

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1760

PUNTA ARENAS, 13 MAR. 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Y las facultades establecidas en Resolución Exenta Resolución Exenta 443/2815/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025 que establece nuevo orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; Resolución Exenta N° 3143 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que modifica/rectifica resolución exenta N° 2815 del 2025 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Resolución Exenta N°4.106/14.08.2025 que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes a contar del 14 de agosto de 2025.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N°5.548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se aprueba la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- c) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
- d) Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a concurso externo para proveer el cargo de "Profesional del Área de las Comunicaciones".
- e) Que, mediante Resolución Exenta N°7.813/03.12.2025 se aprueba Perfil de Cargo "Profesional del Área de las Comunicaciones" del Hospital Clínico de Magallanes.
- f) Que, mediante Resolución Exenta N°7.814/03.12.2025 se aprueba las bases del llamado a concurso externo de "Profesional del Área de las Comunicaciones".
- g) Que, a través de Resolución Exenta N°8335/26.12.2025 se modifica por primera vez el cronograma establecido para el proceso de selección externo "Profesional del Área de las Comunicaciones", modificando el período para la evaluación de entrevista técnica desde el 13.12.2025 hasta el 21.01.2026.

h) Que, a través de Resolución Exenta N°806/04.02.2026 se modifica por segunda vez el cronograma establecido para el proceso de selección externo "Profesional del Área de las Comunicaciones", modificando el período para la evaluación de entrevista técnica desde el 22.01.2026 hasta el 06.03.2026.

i) Que, habiéndose fijado el día 03 de marzo de 2026 para la realización de la etapa de Evaluación de Entrevista Técnica, dicha instancia debió ser suspendida, debido a la imposibilidad de contar con la totalidad de los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto.

j) Que, en atención a las suspensiones ocurridas durante el desarrollo de esta etapa del proceso, mediante correo electrónico se informó a la comisión de las inquietudes manifestadas por postulantes en relación a la continuidad del proceso y la necesidad de definir una nueva fecha para la realización de la entrevista técnica, solicitando confirmar su disponibilidad. En respuesta a lo anterior, la comisión manifestó su conformidad con la nueva fecha y horario propuestos.

k) Que, conforme a lo anterior, y con el objeto de asegurar la correcta constitución de la comisión evaluadora y la adecuada continuidad del proceso de selección, se hace necesario modificar nuevamente el cronograma del concurso.

l) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma del proceso de selección concurso externo para proveer el cargo de "Profesional del Área de las Comunicaciones" del Hospital Clínico de Magallanes, contenido en el acápite 6.3 de las bases del concurso a partir de la etapa Evaluación Entrevista Técnica, como se indica a continuación:

Evaluación final mediante Comisión Evaluadora	07/03/2026 – 16/03/2026
Envío de Puntajes preliminares	17/03/2026 – 19/03/2026
Recepción de reposiciones	20/03/2026 – 26/03/2026
Resolución de reposiciones	27/03/2026 – 02/04/2026
Elección del Director	06/04/2026 – 09/04/2026
Evaluación Psicolaboral	10/04/2026 – 20/04/2026
Asume funciones	Primer día del mes siguiente a la aceptación del cargo.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, en todo lo demás expuesto en las bases del concurso de selección externo de Profesional del Área de las comunicaciones, formalizado mediante resolución Exenta N°7.814/03.12.2025 del Hospital Clínico Magallanes, se mantiene vigente.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. FRANCISCA SANFUENTES PARGA
DIRECTORA (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES


Transcrito fielmente
Ministro de fe

DRA. FSP/AVF/PFS/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección HCM.
- Subdirección de Médica HCM.
- Dr. Ricardo Castro Díaz.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENATS.

16 MAR. 2023

